



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CEVICOS

PROVINCIA SANCHEZ RAMIREZ.

República Dominicana

RNC: 430025747

CALLE DOCTOR TEJADA FRORENTINO

Email. ayuntamientocevicos@hotmail.com

FECHA. 25/09/2024.

Referencia:

ACTA DE APERTURA PROPUESTA TECNICA **SOBRE** "A" DE LA COMPARACION DE PRECIOS No. **AMC-CCC-CP-2024-0002** COMPRA DE MOBILIARIOS Y CLIMATIZACION PARA EL SALON COMUNAL JUAN BALLEJO, DEL MUNICIPIO DE CEVICOS

En el Municipio de Cevicos, Provincia Sánchez Ramírez, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil veinte y cuatro (2024), siendo las once de la mañana (11:00 P AM.), se han reunido los miembros del comité de compras y contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Cevicos. Integrado por los señores: **Lic. Edward Contreras Díaz** Presidente/Alcalde, **José D. Guevara** Miembro, **Lic. Héctor Salvador** Asesor legal, (Miembro), **Agrim. Anderson Duverge** Enc. De compra y cont. (Miembro), **Lic. Mayrenis Santana** libre acceso a la información, **DR. RAFAEL DE JESUS FERREIRA**, Abogado Notario Público de los tribunales dominicanos. Con único punto de agenda: proceder a la apertura de la Propuesta Técnica (**SOBRE A**) de la comparación de precios No. **AMC- CCC-CP-2024-0002** Cumpliéndose con el debido proceso y con las disposiciones contenidas en la ley 340-06 sobre compras y contrataciones y su reglamento de aplicación No. 543-12.

Acto seguido el señor **Lic. Edward Contreras Díaz** en su calidad antes descrita informo lo siguiente, Para este proceso de comparación de precios se invitaron a presentar propuestas a cinco oferentes/proponentes listados a continuación:

- ELECTRO MUEBLES A & S.
- TROPICANA MUEBLES

- GEOING SRL
- MUEBLERIA HERMANOS CONTRERAS
- TWINS SR, S.R.L.



los cuales solo uno presentó propuesta técnica contenida en los sobres (A), el cual es: TWINS SR, S.R.L en fecha viernes 25 de septiembre del 2024 de acuerdo a lo estipulado en el cronograma de la comparación de precios.

Por el Comité de Compras y Contrataciones:

J. Guevara

José Darío Guevara

Miembro / Tesorero

H. Salvador

Lic. Héctor Salvador

Miembro / Asesor Legal



Anderson D.
Agrim. Anderson Duverge

Miembro/enc. De comp. y cont.

Mayrenis Santana

Lic. Mayrenis Santana

Miembro / lib. Acceso a la inf.



E. Contreras Díaz
Lic. Edward Contreras Díaz
Presidente / Alcalde Municipal



Y no habiendo más nada que tratar, se levanta la presente acta, siendo las 1100.am **YO, DR. RAFAEL DE JESUS FERREIRA PEGUERO**, Abogado Notario Público de los tribunales dominicanos, portador de la Cedula de identidad y Electoral No. 042-0003716-1, con estudio profesional abierto en la Capotillo No. 17 de esta Ciudad y Municipio de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez, Rep. Dom.; con la matricula del colegio de Notarios **No. 4857**, CERTIFICO Y DOY FE: que las firmas que anteceden en el presente acto han sido puesta en mi presencia de manera personal, libre y voluntariamente, por los señores **Lic. Edward Contreras Díaz** alcalde/presidente, **Jose D. Guevara** Financiero/Tesorero, **Lic. Héctor Salvador** Asesor Legal, **Agrim. Anderson Duverge** Enc Comp. y cont. (Miembro), **Lic. Mairenis Santana** libre acceso a la información (miembro) personas a quien doy fe de conocer, y cuyas generales y calidades constan precedentemente, quienes bajo la fe del juramento me han declarado, que como han firmado es como acostumbran a firmar en todos sus actos públicos y privados, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre, del año dos mil veinticuatro (2024).



DR. RAFAEL DE JESUS FERREIRA PEGUERO

Abogado Notario Público